

Segundo.—La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar el viernes, 2 de mayo de 1980, a las dieciséis horas, en este Palacio Foral.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6 y 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 1 de abril de 1980.—El Diputado general.—2.090-A.

7542 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras referente a la oposición libre para provistar una plaza de Encargado del Servicio de Alumbrado Público.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 71, del día 25 de marzo de 1980, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado del Servicio de Alumbrado Público, según las bases que figuran en la misma.

Esta plaza tiene asignado el sueldo del nivel 4, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos fijados en la legislación vigente.

Los solicitantes deberán dirigir las instancias acompañadas de resguardo de haber depositado en la Caja Municipal 1.000 pesetas por derechos de examen, y serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de ocho treinta a catorce treinta horas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Barco de Valdeorras, 27 de marzo de 1980.—El Alcalde.—5.589-E.

7543 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 9 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fechas 11 y 24 de enero último, respectivamente, aparece publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

No habiendo sido formulada reclamación alguna durante el período reglamentario de exposición al público de referida lista, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria y según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 11 del actual, se eleva la misma a definitiva.

Seguidamente se hace pública la composición del Tribunal que ha de entender en la resolución de dicho concurso de méritos, aprobada igualmente por el acuerdo plenario antes mencionado:

Presidente: Titular, ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Luis González Cascos; suplente, don Emilio Rodríguez Fernández, Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del profesorado oficial: titular, don Luis Morell Ocaña, Catedrático de la Facultad de derecho de la Universidad de Extremadura; suplente, don Luis María López Guerra, Profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Jacinto Casas Rodríguez, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Gabriel Casati Cáceres, Funcionario Técnico del Gobierno Civil de la Provincia.

En representación de la Abogacía del Estado: titular, don Francisco Carretero Bautista, Abogado del Estado; suplente, don Carlos Murillo Bernáldez, Abogado.

En representación del Servicio: titular, don Roberto García de Frutos, Secretario General del excelentísimo Ayuntamiento; suplentes, doña Aurelia Sánchez Rodríguez, Técnico de Administración General del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Titular, don Juan Ramón Marchena Pérez, funcionario Técnico Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, doña María Teresa Crespo Carpintero, funcionario Técnico Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento.

De no formularse reclamación alguna contra la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal anterior, la calificación del concurso tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados a partir del siguiente al de dicha publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto de reclamaciones en el plazo de quince días hábiles.

Cáceres, 12 de marzo de 1980.—El Alcalde.—4.923-E.

7544 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 11 de marzo de 1980, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso convocado para la provisión de la plaza de Oficial Mayor, y que es como sigue:

Admitidos

D. Francisco Ortega Martín-Albo.

Excluidos

D. Manuel González Pérez (quedará no obstante, automáticamente admitido en el supuesto de que el otro aspirante no llegara a tomar posesión de la plaza).

Lo que se hace público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Lorca, 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, José López Fuentes.—5.552-E.

7545 *RESOLUCION de la Comisión Gestora del Santo Hospital Civil de Bilbao por la que se anuncia concurso público de méritos para cubrir, en propiedad, la plaza de Director Médico del Hospital.*

Don Jon Mirena Bitor Castañares Larreategui, Alcalde de la Villa de Bilbao y en su calidad de Presidente de la Comisión Gestora del Hospital Civil de Basurto-Bilbao, hace saber que dicha Comisión Gestora, en su reunión celebrada el día 10 de marzo de 1980, acordó anunciar concurso público de méritos para cubrir, en propiedad, la plaza de Director Médico del Hospital, con arreglo a las bases que, en número de veintidós, figuran en el expediente de su razón, y de las cuales el presente anuncio constituye un mero resumen.

Los aspirantes a la plaza acreditarán como mínimo, el hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por las autoridades universitarias competentes, o título de Director Médico de Hospitales, expedido igualmente por la autoridad competente.

Todos aquellos concursantes que no reunieren cualquiera de las condiciones anteriores o, reuniéndolas, no las acreditaran documentalmente, serán eliminados automáticamente del concurso de méritos sin derecho a reclamación alguna.

Los candidatos que deseen acceder a la plaza de Director Médico del Hospital de Basurto deberán presentar sus solicitudes por escrito en la Secretaría de la Institución, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Consejo General del País Vasco» y «Boletín Oficial de la Provincia del Señorío de Vizcaya», tomándose como base para el cómputo de los quince días la última inserción aparecida.

Las instancias solicitando participar en el concurso de méritos se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Gestora del Hospital Civil de Basurto-Bilbao.

En la instancia se señalará obligatoriamente que los concursantes aceptan y acatan las bases de la convocatoria, sometiéndose en todo momento a su más exacto cumplimiento.

A la instancia deberán acompañarse obligatoriamente, cuantos documentos acrediten fehacientemente hallarse en posesión de los méritos alegados por el concursante.

Dichos méritos harán referencia a los adquiridos por los concursantes hasta una fecha tope, el 1 de marzo de 1980. En consecuencia, se rechazarán por el Tribunal, sin tenerlos en cuenta, aquellos méritos que se hubieran adquirido con posterioridad a dicha fecha, aunque se acrediten documentalmente.

El Tribunal solo valorará aquellos méritos que no ofrezcan duda alguna sobre su contenido.

El Director Médico nombrado deberá tomar posesión dentro de los treinta días como máximo, siguientes a la notificación de su nombramiento.

Las bases vincularán tanto a la Comisión Gestora como a los concursantes y al Tribunal, sin que puedan ser modificadas una vez publicados los presentes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», así como en el del Consejo General del País Vasco, salvo en el caso de que sean impugnadas en tiempo y forma.

Las bases del concurso público de méritos se hallan a disposición de quienes lo deseen, para ser consultadas, en la Secretaría del Hospital Civil de Basurto-Bilbao, durante los días hábiles y horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Jon Mirena Bitor Castañares Larreategui.—5.062-E.